



VALIDACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Fecha: 11 OCTUBRE 2024

DATOS GENERALES DEL INMUEBLE

Nombre, denominación o razón social:
PALACIO DE GOBIERNO DE QUINTANA ROO

Dirección del establecimiento o inmueble
C. 22 DE ENERO S/N

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil, se deberá crear una estructura organizacional específica denominada **UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** para que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento.

La cual contará con el personal que según las características y condiciones del sitio se requieran, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley General de Protección Civil y el Artículo 75 de la Ley de Protección Civil del Estado de Quintana Roo.

ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

<input checked="" type="checkbox"/>	Responsable del inmueble	Observaciones:	NINGUNA
<input checked="" type="checkbox"/>	Coordinador operativo	Observaciones:	NINGUNA
<input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de edificio	No. Edificios:	Observaciones:
<input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de piso	No. Pisos: 2	Observaciones: NINGUNA
<input checked="" type="checkbox"/>	Jefe de brigada	<input checked="" type="checkbox"/> Primeros Auxilios	<input checked="" type="checkbox"/> Prevención y Combate de Incendios
		<input checked="" type="checkbox"/> Búsqueda y Rescate	<input checked="" type="checkbox"/> Evacuación de Inmuebles
		<input type="checkbox"/> Otra:	

Observaciones: NINGUNA

Integración brigadas

<input checked="" type="checkbox"/>	Primeros Auxilios	<input checked="" type="checkbox"/>	Prevención y Combate de Incendios	<input checked="" type="checkbox"/>	Evacuación de Inmuebles	<input checked="" type="checkbox"/>	Búsqueda y Rescate
	Multifuncional		Otra:				

Observaciones: NINGUNA

Derivado de lo anterior se establece que el **ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL** del inmueble denominado **PALACIO DE GOBIERNO DE QUINTANA ROO** a cargo del **LCDO. JOSÉ ADRIÁN DÍAZ VILLANUEVA**.

CUMPLE

Para lo cual se emite la presente constancia de validación para que la Unidad Interna de Protección Civil del inmueble denominado **PALACIO DE GOBIERNO DE QUINTANA ROO**. A cargo del **LCDO JOSÉ ADRIÁN DÍAZ VILLANUEVA**. Con fundamento en el Artículo 79 del Reglamento de la Ley de General de Protección Civil, establezca un programa de capacitación anual para asegurar la continua formación teórica y práctica del personal asignado al Programa Interno de Protección Civil, estableciendo sistemas o formas de comprobación de que dichos conocimientos han sido adquiridos.

<p>Validó</p> <p>C. GUILLERMO NUÑEZ LEAL. DIRECTOR GENERAL</p>	<p>Revisó</p> <p>LIC. JUAN GABRIEL GRANADOS ONTIVEROS. DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.</p>
--	---